



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncylkarate.com](http://www.federacioncylkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncylkarate.com](mailto:federacion@federacioncylkarate.com)

Valladolid 23 de enero 2019

## **CONVOCATORIA DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE ÁRBITROS DE KARATE**

La Federación de Karate de Castilla y León (FKCyL), a través de su Director Regional de Arbitraje, convoca un Curso para la obtención o actualización del título de Juez Nacional B de Karate y Árbitro Regional de Karate o la obtención del título de Juez Cronometrador-Anotador de Karate, con las siguientes características:

### **LUGAR Y FECHA:**

Valladolid, 2 de marzo de 2019.

### **CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:**

El curso se desarrollará en dos sesiones: una teórica (sábado mañana) y otra práctica (sábado tarde).

La titulación comprende la capacitación para ejercer funciones arbitrales o de anotador-cronometrador en las modalidades de Kata y de Kumite. **Los aspirantes a titulación están obligados a asistir al curso completo, realizar el examen escrito sobre el Reglamento de Competición y las pruebas prácticas de Kata y Kumite.** Dada la corta duración del curso, durante el mismo solamente se explicarán y revisarán los puntos más importantes del Reglamento o que plantean más problemas y se aclararán las dudas de los cursillistas. Por ello es absolutamente **imprescindible que todos lean y estudien el Reglamento de Competición<sup>1</sup> con anterioridad a la celebración del curso** para que el aprovechamiento del mismo sea máximo y sean capaces de superar los correspondientes exámenes.

El curso también tiene como fin el **reciclaje y la actualización** para los Árbitros ya titulados. Dado que el **1-1-2019 ha entrado en vigor (aunque de manera progresiva) el nuevo Reglamento de Competición,** es **obligatoria la asistencia de todo el colectivo arbitral.** Los Árbitros que actualizaron oficialmente su titulación en 2017 o 2018 no tienen que pagar cuota alguna ni están obligados a realizar examen, pero sí deberán asistir al curso e inscribirse previamente al mismo. Los **Árbitros que tienen que actualizar su titulación sí tendrán que abonar la cuota correspondiente y realizar los exámenes escrito y práctico** (haber asistido, pero sin examinarse oficialmente, a cualquiera de los cursos de 2017 o 2018 o a ambos no supone tener la titulación actualizada).

Por último, **se invita a participar en el curso a los técnicos y profesores federados** que instruyen a karatekas que compiten en campeonatos regionales y nacionales. Asistir a la jornada de actualización representa una buena oportunidad para aclarar dudas sobre el Reglamento de Competición y las últimas modificaciones aprobadas de cara a mejorar la preparación táctica de los competidores y evitar problemas que a menudo acontecen en los campeonatos como consecuencia del desconocimiento del Reglamento. Este encuentro servirá, pues, para fomentar un mayor diálogo entre técnicos y árbitros, acercamiento que, sin duda, será enriquecedor para todos. **Los técnicos interesados no tendrán que pagar cuota alguna,** pero, con el fin de planificar adecuadamente la jornada, **deberán rellenar la hoja de inscripción y remitirla a la Federación en el plazo previsto.**

---

<sup>1</sup> En la sección de reglamentos de la web de la FKCyL (<http://www.federacioncylkarate.com/reglamento.asp>) está a disposición de todos los interesados para su descarga la última versión del Reglamento de Competición de Kumite y Katas, en vigor desde el 1-1-2019.



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

## **PROGRAMA DEL CURSO:**

**Sábado 2 de marzo, jornada de mañana (Sede de la FKCyL):**

- **De 09:00 a 11:00 horas (sesión OBLIGATORIA para los aspirantes a titulación)**
  - Explicación de los puntos más importantes del Reglamento de Competición.
  - Gestos y señales de Árbitros y Jueces.
  - Resolución de dudas.
- **De 11:00 a 13:00 horas (sesión OBLIGATORIA para todos, aspirantes y árbitros titulados, estén o no actualizados)**
  - Explicación de las últimas modificaciones del Reglamento de Competición.
  - Resolución de dudas y pautas y consejos para una mejor labor arbitral.
- **Examen escrito de 13:00 a 14:00 horas (sólo para los aspirantes a titulación y los Árbitros que no hayan actualizado oficialmente su titulación en 2017 o 2018).**

**Sábado 2 de marzo, jornada de tarde (Gimnasio del polideportivo “Pilar Fernández Valderrama”, C/ Boedo s/n – pendiente de confirmación definitiva):**

- **De 16:00 a 20:30 horas**
  - Prácticas de arbitraje de Kata y Kumite (OBLIGATORIAS para todos, aspirantes y árbitros titulados, estén o no actualizados).
  - **Examen práctico de Kumite** (para los aspirantes a titulación y los Árbitros con titulación no actualizada oficialmente en 2017 o 2018).
  - **Examen práctico de Kata** (sólo para los aspirantes a titulación de Árbitro Regional o Juez Nacional B de Kata –**se realizará en Karategi**).

## **EXÁMENES:**

Todos los aspirantes al título de Juez Nacional B o Árbitro Regional tendrán que **superar los exámenes escrito y práctico y, si así sucede, arbitrar en el Campeonato Regional Infantil que se celebrará el domingo 3 de marzo.**

El examen escrito (sábado mañana) será tipo test. Para superarlo se establecen los siguientes niveles:

- 95% del cuestionario correcto para los aspirantes a Juez Nacional B de Karate.
- 90% del cuestionario correcto para los aspirantes a Árbitro Regional de Karate.

El examen práctico en la modalidad de Kumite (sábado tarde) consistente en realizar funciones arbitrales en tantos combates como el Director Regional de Arbitraje considere oportuno.

En el **examen práctico en la modalidad de Kata** (sábado tarde) se hará **obligatoriamente en karategi**. En el mismo el aspirante deberá realizar uno o dos katas de la Lista Oficial y responder a las preguntas que se le formulen para evaluar su conocimiento del mismo desde un punto de vista arbitral. Los aspirantes a Árbitro Regional deberán ejecutar un kata superior de su estilo y se les podrá pedir que hagan cualquier kata básico. Los aspirantes a Juez Nacional B deberán ejecutar dos katas superiores, uno de su libre elección y otro a petición de la comisión examinadora, que será uno del estilo del aspirante de entre los que más habitualmente se ven en competición.

**Los Árbitros que aspiren a actualizar oficialmente su titulación deberán superar el examen escrito y realizar las prácticas del sábado tarde. Asimismo, tendrán que arbitrar en el Campeonato Infantil del día 3.**



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

Los aspirantes al título de Juez Anotador-Cronometrador deberán demostrar su capacidad para ejercer tales funciones durante las prácticas de arbitraje del sábado por la tarde.

**NOTA IMPORTANTE: Los resultados de los exámenes escrito y práctico se comunicarán a los aspirantes al finalizar el curso. Quienes superen dichos exámenes obtendrán un apto provisional y tendrá la obligación de arbitrar en el Campeonato Regional Infantil que se celebrará en Valladolid el día siguiente, el domingo 3 de marzo. Al término del campeonato se dará la calificación definitiva.**

### **REQUISITOS:**

#### **➤ Juez Nacional B:**

Edad mínima: 20 años.

Grado mínimo: 2º Dan.

Antigüedad: 1 año como Árbitro Regional y registrados en su cartilla de arbitraje un mínimo de 5 campeonatos oficiales o 3 en el último año.

#### **➤ Árbitro Regional:**

Edad mínima: 18 años.

Grado mínimo: 1er. Dan.

#### **➤ Juez Anotador-Cronometrador:**

Edad mínima: 16 años.

Grado mínimo: Marrón.

### **DOCUMENTACIÓN:**

- 2 fotografías tamaño carné (sólo los que titulan)
- Licencia del año 2018
- Cartilla arbitral (para los aspirantes a la actualización o al título de Juez Nacional B).
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Abonar la cuota de inscripción.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación deberá tener entrada en la Federación con **fecha límite del 21 de febrero de 2019.**

### **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:**

#### **➤ TITULACIÓN:**

##### **1) JUEZ NACIONAL B DE KATA/KUMITE:**

ambas titulaciones conjuntamente 140€

sólo una titulación (Kata o Kumite) 120€

##### **2) ÁRBITRO REGIONAL DE KUMITE / JUEZ REGIONAL KATA:**

ambas titulaciones conjuntamente 90€

sólo una titulación (Kata o Kumite) 75€

##### **3) JUEZ CRONOMETRADOR/ANOTADOR: 35€**



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: [www.federacioncvlkarate.com](http://www.federacioncvlkarate.com)

E-mail: [federacion@federacioncvlkarate.com](mailto:federacion@federacioncvlkarate.com)

➤ ACTUALIZACIÓN:

4) Para todos los Árbitros cuya titulación o actualización sea anterior al año 2017:

ACTUALIZACIÓN 40€

5) Para los Árbitros que actualizaron su titulación en 2017 o 2018:

ASISTENCIA Sin coste.

➤ TÉCNICOS: Asistencia a jornada de actualización Sin coste.

**INDUMENTARIA:**

Tanto los Árbitros titulados como los aspirantes a los títulos de Árbitro Regional o Juez Nacional B deberán llevar **uniforme oficial** de arbitraje durante todo el curso, salvo para el examen práctico de Kata, que deberá realizarse en Karategi.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Mª Fernández Luengo

EL DIRECTOR DE ARBITRAJE

Fdo.: Agustín Madrid